



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00468855- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 19/22: "PLAZA EN SECTOR DE INGRESO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, autorizado por RR-2022-1615-E-UNC-REC, y según constancias de orden 61 (Acta de Apertura del 30.11.22) no se recibió ninguna oferta;

Que así mismo, solicita se autorice el llamado a contratación directa de acuerdo a lo establecido en Art. 10, pto. f de la Ord. HCS N° 10/12;

La intervención de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 68;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2022-71695-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar desierta la Licitación Pública N° 19/22: "PLAZA EN SECTOR DE INGRESO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, autorizado por RR-2022-1615-E-UNC-REC y por los motivos expuestos precedentemente; y autorizar el llamado a contratación directa de acuerdo a lo establecido en Art. 10, pto. f de la Ord. HCS N° 10/12 de acuerdo al informe de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional que como anexo se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.